

CD-50-19

ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°PROV-2019CD-000050-0018400001 para la "CHARLA MOTIVACIONAL"

- I. Que la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS, S.A recibió la solicitud interna PROV 2019CD-000125-01 por parte Capital Humano.
- II. REFERENCIA DEL COSTO: Se estima un monto de ¢4.000.000,00, con autorización presupuestaria por medio de la solicitud 2019CD-000125-01.
- III. Justificación de la contratación: Se recibe invitación de la ASOCIACION SOLIDARISTA EMPLEADOS CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL quienes están ofreciendo capacitación abierta al público " Charla motivacional: Reto Survivor ¿De qué somos capaces?".
- IV. Objetivo: Dirigida a recordar los retos superados y los logros que el equipo pudo tener, partiendo de dejar atrás temores y enfocándonos en las fortalezas que nos llevaron a lograrlo.
- V. Organizado por: ASOCIACION SOLIDARISTA EMPLEADOS CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL cédula jurídica: 3002066031.
- VI. El precio por persona es de ¢34.340,00 con la participación de 100 colaboradores, con una duración de 7 horas, incluye: alimentación.
- VII. El precio total a adjudicar sería por ¢3.434.000,00, el precio incluye el IVA.
- VIII. Que el Reglamento de Contratación faculta a la Junta a realizar una contratación directa, y al respecto el artículo 139 inciso e) del Reglamento de Contratación indica que:

Artículo 139. —Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso. La Administración, podrá contratar de forma directa los siguientes bienes o servicios que, por su naturaleza o circunstancias concurrentes, no puede o no conviene adquirirse por medio de un concurso, así como los que habilite la Contraloría General de la República:

e) Servicios de capacitación: Los servicios de capacitación únicamente en los supuestos de capacitación abierta, entendida como aquella en la que se hace invitación al público en general y no es programada en atención a las necesidades puntuales de una Administración y en la cual se justifique su necesidad en función del cumplimiento de los fines institucionales.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

En vista de los hechos expuestos anteriormente, y revisión realizada de los requisitos generales solicitados, se recomienda la adjudicación del proceso 2019CD-000050-0018400001 “CHARLA MOTIVACIONAL”, al oferente ASOCIACION SOLIDARISTA EMPLEADOS CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL cédula jurídica: 3002066031, por un monto de ¢3.434.000,00 (tres millones cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100), ya que cumple con la excepción correspondiente artículo 139 inciso e) Servicios de capacitación, y se cuenta con el presupuesto de referencia.

FIRMA PROVEEDURÍA

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta No alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Directora Financiera a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando la adjudicación sea igual o superior al 5% de monto de la Compra Directa de Escasa Cuantía, pero inferior al 50% del límite máximo de la Contratación Directa.

POR TANTO

De acuerdo con la recomendación CD-50-19 se procede a adjudicar el proceso 2019CD-000050-0018400001 "CHARLA MOTIVACIONAL", al oferente ASOCIACION SOLIDARISTA EMPLEADOS CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL cédula jurídica: 3002066031, por un monto de ¢3.434.000,00 (tres millones cuatrocientos treinta y cuatro con 00/100), ya que cumple con la excepción correspondiente artículo 139 inciso e) Servicios de capacitación, y se cuenta con el presupuesto de referencia.

Todo de conformidad con lo que establece el artículo 139 inciso e) Servicios de Capacitación del Reglamento de Contratación Administrativa.

Notifíquese el 22 de noviembre 2019,

DIRECCIÓN FINANCIERA-ADMINISTRATIVA